



q. Comandante por un indulto de Ayuntamiento por tanto, Velen sobre  
 las tubercias, Personal Española, uso de armas, Plegante, la  
 q. Esta ciudad y demas prebende por Reglante de España: No se  
 cumplir las disposiciones q. Estas dadas sobre Bago, y q. de  
 Represente al Rey N. S. q. Dios que sobre la necesidad de nombramiento de  
 Alcalde Mayor de esta Villa q. Se halla vacante, y q. la eleccion de  
 Cabildo en sugeto de probidad Conocim. y Disposicion: Pido q. se ha  
 precede y presentarlo al Conocim. de este Ayuntamiento para q. se vea  
 todo de su lado se tomen y acuerden las medidas, Disposicion. q. de creche  
 mas util, ala tranquilidad de este Settlemento y Seguridad de su Co  
 leccio.

Y para la averion Exposicion por el Ayuntamiento estimandola muy  
 conforme = M. D. de Alemania de que las Disposiciones q.  
 propone el Sindico estan ya determinadas con bastante antec  
 deno las q. no han tenido efecto por la falta de armas q. habia  
 por lo q. se preciso pedir al Cavallo Com. de Armas de la  
 q. habia Plegante del Pueblo, y las que entrego tambien ha sido  
 preciso pagarlas a su Reparacion y Conportand. siendo de bastante  
 urgencia en q. estado adelante el plan q. ya estaba determinado  
 q. se celebrare en q. hace el Sindico, desde luego se pongan en ejecu  
 cion las cosas nocturnas prendidas por un indulto de esta Expo  
 sicion q. turnaran por su antigüedad, y dirigiendolos por el  
 orden de M. de Armas para q. sin excusa y con Ag. de el  
 Sr. Presidente, den el num. de Nombre q. se graduen Partantes  
 para q. Venden segun las circunst. No exijan encargandole el  
 Mayor Celo especial, y señaladamente en las Plegas y traer de  
 fiesta, que por lo Regular hay mal Concorso, siendo de los pri  
 meros encargos la Vigilancia en los puestos de bebida q. es de  
 donde se vienen todos los males, y de ciertas cosas de fuego,

